



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: YULI ADRIANA REYES
Ejecutado: DAVID JULIAN GONGORA RAMIREZ
Radicación: 2022-00056

Téngase por incorporado respuesta emitida por la entidad financiera Banco de Occidente y Mibanco y déjese en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Así mismo, registrado como se encuentra el embargo del establecimiento de comercio denominado “**LA PLAZA CAMPESINA DE GIRARDOT**” de propiedad del demandado **DAVID JULIAN GONGORA RAMIREZ Nit: 80215482**, matricula mercantil No. 67973, ubicado en la manzana 2 casa 14 Barrio Diamante de Girardot- Cundinamarca, se **ORDENA** el secuestro del mismo.

Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona al señor Juez Civil Municipal – Girardot Cundinamarca – Reparto, a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes, con amplias facultades incluso de la designar secuestre y asignar honorarios, (art. 37 y ss del CGP)

NOTIFIQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

**Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **048532e8ecb353e205233fadabc471f27a124d4ef076f3fdc18a23300fb70a5a**

Documento generado en 23/05/2022 08:09:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>